



GOBIERNO REGIONAL PUNO GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 21 AGO 2017 RECIBIDO Firma: Hora: 10:55

110

74853

Puno 21 JUL 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO MESA DE PARTES 21 JUL 2017 RECIBIDO Firma: Hora: 15:45

OFICIO N° 318 -2017-GR PUNO/GGR

Señor Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT Congresista de la República Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República LIMA.

ASUNTO : Pronunciamiento sobre Ley que Declara de Necesidad Publica e Interés Nacional Construcción de Nueva Autopista Juliaca – Cusco REF. : Oficio N° 1678-2016-2017-CTC/CR

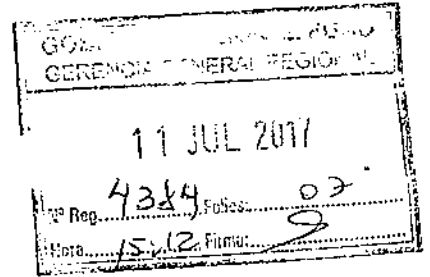
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar atención al documento de referencia y remitir adjunto el Informe N° 406-2017-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, referente al pronunciamiento sobre LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL PREFERENTEMENTE LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA – CUSCO, para su conocimiento del pronunciamiento según Informe que se menciona y acción que corresponda. Adjunto en ocho (08) folios.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO Econ. Luis Alberto Andrade Olazo GERENTE GENERAL REGIONAL

C.c. Dr. Lucio Avila Rojas/Congresista de la Republica GR. Archivo LAAC/ Reg. 4384



INFORME N° 406-2017-GR.PUNO/GRI

PARA : Econ. LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO Gerente General Regional
DE : Ing. ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura
ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO SOBRE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL PREFERENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO.
REFERENCIA: a) EXPEDIENTE N° 4480 DE FECHA 15.06.17 b) OFICIO N° 1678-2016-2017-CTC/CR c) PROYECTO DE LEY 1504/2016-CR
FECHA : Puno, 11 JUL 2017

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

Que, según el Proyecto de Ley N° 1504/2016-CR de fecha 08.06.2017 promovido por el Señor Lucio Avila Rojas Congresista de la Republica, Señor Carlos Domínguez Herrera Congresista de la Republica, Señor Luis F. Galarreta Velarde Portavoz (T) Grupo Parlamentario fuerza Popular en pleno usos de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conforme lo confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22° Inc. c), 67°, 75° y 76° de Reglamento del Congreso, presentan el proyecto de la Ley que Declara de Necesidad Publica e Interés Nacional Preferente, la "Construcción de una Nueva Autopista Juliaca - Cusco".

Que, con Oficio N° 1678-2016-2017-CTC/CR, el Doctor Guillermo A. Bocangel Weydert Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones comunica al Titular del Pliego Doctor Juan Luque Mamani que se ha recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones dicho proyecto; así mismo, solicita opinión al respecto.

II.- ANÁLISIS.

Los congresistas de la Republica que suscriben el Proyecto de Ley N° 1504/2016-CR presentan la Ley que Declara de Necesidad Publica e Interés Nacional Preferente la Construcción de una Nueva Autopista Juliaca - Cusco; así mismo, manifiestan que las limitadas condiciones de transitabilidad que existe a lo largo de la Carretera Juliaca - Cusco dificulta el transporte de pasajeros y de carga de la población del área de influencia; es así que por lo accidentado de esta vía y el exceso de tránsito de vehículos, se han suscitado muchos accidentes de tránsito incluso con consecuencia fatales, por ello es necesario que el Estado enfoque sus esfuerzos para construir una nueva autopista amplia y doble carril que permita dar a los ciudadanos adecuadas condiciones de transitabilidad a lo largo de esta carretera, conllevando a mejorar y brindar al transporte seguro de pasajeros y de carga.

La Ciudad de Juliaca se caracteriza por ser una ciudad netamente comercial donde se focaliza la mayoría de mercados que abastecen a la Región de Puno, es así que a esta ciudad llegan productos de diversas regiones, siendo estas Cusco y Arequipa, empero esta autopista se encuentra colapsada de vehículos que transitan de Cusco a Juliaca y viceversa, tales como:

- ✓ Vehículos pesados de carga ancha que trasladan maquinarias, insumos, químicos, combustibles, etc.
✓ Vehículos pesados de carga de productos perecibles y no perecibles que abastecen a los distintos mercados.
✓ Vehículos mayores y menores de transporte regular de pasajeros.





- ✓ Vehículos mayores y menores de servicio de TURISMO.
- ✓ Vehículos particulares y otro como tractores agrícolas de las comunidades cercanas a dicha autopista.

Por ello podemos señalar que diariamente transitan por esta vía un aproximado de 1,500.00 vehículos, por ello esta vía, constituye un peligro para el transporte de pasajeros y carga, y como se tiene dicho en esta vía se han suscitado lamentables accidentes de tránsito.

- ✓ Según estadísticas de la Policía de Carreteras, en el año 2016 se han registrado 489 muertos y 3876 heridos en los 1736 accidentes reportados en las vías del país. Esto da un promedio de casi un muerto cada 4 accidentes. En lo que va de ese año, la vía Los Libertadores de la Panamericana Sur (que une Ica, Huancavelica y Ayacucho y las ramificaciones a hacia regiones hacia cusco, Puno y Madre de Dios) registra el 60% de estos accidentes de carreteras a nivel nacional. El 25% se produce en la Panamericana Norte, en la vía de penetración hacia Ancash, la Sierra de la Libertad y Cajamarca. El restante 15% ocurre en la carretera central.

Sabemos que la mayoría de accidentes de tránsito con consecuencias fatales se producen en nuestras carreteras, y al Región de Puno no es la excepción, según estadísticas de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Persona, Carga y Mercancías (SUTRAN), en el año 2015, hubo 139 accidentes en las carreteras del Perú que involucró a empresas de transporte registradas, que dejaron 285 muertos y 1653 heridos.

Por otro lado, la ciudad de Cusco se caracteriza no solo por ser comercial sino también una ciudad TURÍSTICA, por ello existe fluidez de tránsito en las autopistas que unen a dicha ciudad; es así que los productores de esta ciudad se expenden en los mercados de la Ciudad de Juliaca, así también existe un fluido tránsito de pasajeros, así como de turistas que hacen uso de estas vías de Cusco - Juliaca -Puno - Bolivia y Viceversa.

En énfasis dicha iniciativa legislativa busca el desarrollo del país englobando todos los aspectos desarrollados líneas arriba, siempre en armonía con el cuidado con el Medio Ambiente, por ello la materialización de esta importante obra debe cumplir con las Normas del Sistema Nacional de Impacto Ambiental - SEIA, conllevando a la protección del medio ambiente, así como el cumplimiento de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo 019-2009-MINAN.

III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

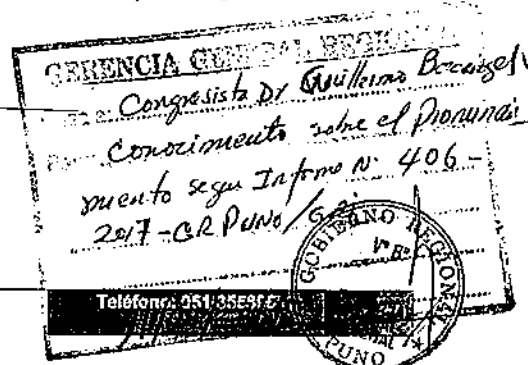
Por lo descrito anteriormente, esta dependencia manifiesta y pone de conocimiento que la "Construcción de una Nueva Autopista Juliaca - Cusco", es de necesidad pública e interés nacional preferente el cual permitirá fortalecer y dinamizar las relaciones humanas, económicas, sociales y culturales en el ámbito local, regional y nacional el mismo que contribuirá el crecimiento sostenido del país. Se sugiere que la ejecución debe realizarse sin afecta afectar las áreas naturales y arqueológicas, así como el medio ambiente. Se adjunta documentación en folios (05)

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Arnaldo Yana Torres
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Cc. Arch.
AYT / sicch.
Elab. 25/05/17
Reg. 2219


Nº REGISTRO **4480** FECHA: **15 JUN 2017**

GOBIERNO REGIONAL PUNO

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

HOJA DE TRÁMITE

RAZÓN SOCIAL : DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT - CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA.
 ASUNTO : SOLICITA OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE LEY.
 REF.

TRÁMITE	ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Presidencia</i>	01	15/06/2017	05	
<i>GRI</i>	<i>13</i>	<i>19/6/17</i>	<i>05</i>	

- 1.- Trámite correspondiente.
- 2.- Estudio y Opinión.
- 3.- Coordinar con este departamento.
- 4.- Concertar Cita.
- 5.- Apertura de Investigación.
- 6.- Revisar.
- 7.- Acompañar antecedentes.
- 08.- Preparar respuesta.
- 09.- Preparar informe.
- 10.- Proyectar resolución.
- 11.- Agradecer.
- 12.- Archivar.
- 13.- Atención



PERU
CONGRESO
REPUBLICA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 9 de junio de 2017

OFICIO N° 1678 - 2016 - 2017-CTC/CR

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
15 JUN 2017	
FOLIO 05-F	N° REG 4480
HORA 11.10	FIRMA

Señor
JUAN LUQUE MAMANI
Gobernador Regional de Puno
Jirón Deustua N° 356
Juliaca-Puno

GOBIERNO REGIONAL PUNO PRESIDENCIA RECIBIDO	
15 JUN 2017	
Reg: 3412	Folios: 05
Hora: 16:00	Firma: [Signature]

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y así mismo comunicarle que se ha recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley N° 1504/2016-CR. "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional preferente la construcción de una nueva autopista Juliaca-Cusco" autoría del congresista Lucio Ávila Rojas, que adjunto al presente solicitando a su despacho tenga a bien, emitir opinión al respecto.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y deferente estima.

Atentamente,



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
Congresista de la República

GOBIERNO REGIONAL Gerencia Regional de Infraestructura RECIBIDO	
20 JUN 2017	
Registro N° 3204	Folios: -05-
9:43	Firma: [Signature]

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
Para a: Ing. Lucio Ávila Rojas	
Por: [Signature]	
Firma: [Signature]	
Fe: 20-06-2017	

GBW/zb

Oficina : Edificio Victor Raúl Haya de la Torre
3er. Piso - Plaza Bolívar - Lima 1
Telfs.: 3117818 - 3117819



LUCIO AVILA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
08 JUN 2017
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 5:55 p.m.

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL PREFERENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO

PROYECTO DE LEY

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR a iniciativa del congresista **LUCIO ÁVILA ROJAS**, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conforme lo confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 22° Inc. c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente iniciativa Legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la Republica ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL PREFERENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO

COPIA

Artículo Único.

Declárese de necesidad pública e interés nacional preferente, la "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA - CUSCO", sin afectar las áreas naturales y arqueológicas, así como el medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA.

Encárguese al Poder Ejecutivo para que mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones priorice la ejecución de la presente ley.

Handwritten notes and signatures:
DIPAS.
[Signature]

Lima, 8 de junio de 2017.

Handwritten signature:
KENJI FUJIMORI

Handwritten signature:
[Signature]



LUCIO AVILA ROJAS
Congresista de la República

Handwritten signature:
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Handwritten signature:
Jesús F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las limitadas condiciones de transitabilidad que existe a lo largo de la carretera Juliaca – Cusco dificulta el transporte de pasajeros y de carga de la población del área de influencia; es así que por lo accidentado de esta vía y el exceso de tránsito de vehículos, se han suscitado muchos accidentes de tránsito incluso con consecuencias fatales, por ello es necesario que el Estado enfoque sus esfuerzos para construir una nueva autopista amplia de doble carril que permita dar a los ciudadanos adecuadas condiciones de transitabilidad a lo largo de esta carretera, conllevando a mejorar y brindar el transporte seguro de pasajeros y de carga.

La ciudad de Juliaca se caracteriza por ser una ciudad netamente comercial donde se focaliza la mayoría de mercados que abastecen a la región de Puno, es así que a esta ciudad llegan productos de diversas regiones, siendo estas Cusco y Arequipa; en lo referente a nuestra propuesta legislativa que si bien existe una autopista que une a la ciudad de Juliaca con Cusco, empero esta autopista se encuentra colapsada de vehículos que transitan de Cusco a Juliaca y viceversa, tales como:

- *Vehículos pesados de carga ancha que trasladan maquinarias, insumos químicos, combustibles, etc.*
- *Vehículos pesados de carga de productos perecibles y no perecibles que abastecen a los distintos mercados.*
- *Vehículos mayores y menores de transporte de regular de pasajeros.*
- *Vehículos mayores y menores de servicio de TURISMO.*
- *Vehículos particulares y otros como tractores agrícolas de las comunidades cercanas a la dicha autopista.*

Por ello podemos señalar que diariamente transitan por esta vía un aproximado de 1,500 vehículos, por ello esta vía, constituye un peligro para el transporte de pasajeros y de carga, y como se tiene dicho en esta vía se han suscitado lamentables accidentes de tránsito.

Según estadísticas de la Policía de Carreteras, en el 2016 se han registrado 489 muertos y 3876 heridos en los 1736 accidentes reportados en las vías del país. Esto da un promedio de casi un muerto cada 4 accidentes. En lo que va de este año, la vía Los Libertadores de la Panamericana Sur (que une Ica, Huancavelica y Ayacucho y las ramificaciones a hacia regiones hacia Cusco, Puno y Madre de Dios) registra el 60% de estos accidentes de carreteras a nivel nacional. El 25% se produce en



LUCIO AVILA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

la Panamericana norte, en la vía de penetración hacia Áncash, la sierra de La Libertad y Cajamarca. El restante 15% ocurre en la Carretera Central¹.

Sabemos que la mayoría de accidentes de tránsito con consecuencias fatales se producen en nuestras carreteras, y la Región de Puno no es la excepción, según estadísticas de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía (SUTRAN), en el 2015 hubo 139 accidentes en las carreteras del Perú que involucró a empresas de transporte registradas, que dejaron 285 muertos y 1653 heridos.

Por otro lado la ciudad de Cusco se caracteriza no solo por ser comercial sino que también una ciudad TURISTICA, por ello existe fluidez de tránsito en las autopistas que unen a dicha ciudad; es así que los productos de esta ciudad se expenden en los mercados de la Ciudad de Juliaca, así también existe un fluido tránsito de pasajeros, así como de turistas que hacen uso de estas vías de Cusco – Juliaca – Puno – Bolivia y viceversa.

- La materialización de la presente tiene como objeto que en un tiempo no muy lejano el Ejecutivo materialice la construcción de la autopista Juliaca – Cusco, y ello permitirá: **a)** *Dinamizar el transporte tanto de pasajeros y de carga, y con ello se lograra dar seguridad de tránsito de estos, b)* *Dinamizar el comercio de productos entre los mercados de las ciudades del área de influencia, c)* *Reducir el tráfico de vehículos y con ello los accidentes de tránsito, d)* *El aumento del turismo y la atracción del turismo y el paso de Turistas vía terrestre entre Cusco – Juliaca – Puno – Bolivia y viceversa, e)* *Reducir el tiempo de tránsito (viaje), f)* *Mejorar el nivel socioeconómico y nivel de vida de la población, g)* *Impulsara la inversión local, regional y nacional h)* *Integrar las regiones de Cusco y Puno.*

Se debe tener en cuenta, que la infraestructura del transporte terrestre es uno de los soportes necesarios para ejercer una economía en desarrollo y nuestro país debe ser más competitivo en ello, que si bien existen inversiones en infraestructura terrestre, empero a la fecha se requiere de un esfuerzo sostenido para continuar con su mejoramiento y construcción de nuevas carreteras.

Por ello la construcción de nuevas infraestructuras viales (*carreteras, puentes y caminos*) en el país, es de vital importancia para el proceso de desarrollo de los pueblos, ello permite e impulsa la creación de centros urbanos los cuales se alimentan de insumos del sector rural y a su vez, retroalimentan a estos con bienes finales, por otro lado la construcción de

¹ Diario SIN FRONTERAS. (10 de agosto de 2016)

carreteras permite la reducción de costos de transporte de mercaderías, productos, pasajeros y otros, pero sobre todo los de origen agropecuario.

En énfasis esta iniciativa legislativa busca el desarrollo del país englobando todos los aspectos desarrollados líneas arriba, siempre en armonía con el cuidado del Medio Ambiente, por ello la materialización de esta importante obra debe cumplir con las normas del Sistema Nacional de Impacto Ambiental – SEIA, conllevando a la protección del medio ambiente, así como el cumplimiento de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo 019-2009-MINAN.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, tiene carácter declarativo la misma que no generara costo y/o gasto al erario nacional; al ser de naturaleza declarativa tiene por objeto llamar la atención al Ejecutivo para hacer visible la necesidad e importancia de la construcción de infraestructura vial entre Juliaca – Cusco para fortalecer y dinamizar las relaciones humanas, económicas sociales y culturales en el ámbito local, regional y nacional, lo que contribuirá el crecimiento sostenido del país.

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa no modifica ni deroga ninguna norma de legislación nacional, al contrario se enmarca en los lineamientos de política de desarrollo de la infraestructura vial del país y fortalecer el desarrollo integral de las regiones y pueblos que busca la población y sus autoridades.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Las regiones de Puno y Cusco requieren de una mayor competitividad y desarrollo de infraestructura vial de Juliaca – Cusco; por lo que la presente iniciativa legislativa se vincula con la Décima Octava Política de estado que promueve la búsqueda de competitividad, productividad, formalización de la actividad económica y la Vigésima primera política de estado sobre desarrollo en Infraestructura y Vivienda.

Lima, 8 de junio de 2017